



COMITÉ DE AUDITORÍA

MEMORIA DE ACTIVIDADES
2008

Febrero 2009





ÍNDICE

1. COMITÉ DE AUDITORÍA	3
2. MEMORIA DE ACTIVIDADES 2008	5
3 HECHOS POSTERIORES	15



1. COMITÉ DE AUDITORÍA

MAPFRE cuenta con un Comité de Auditoría desde el año 2000 cuyas competencias y normas de funcionamiento se encuentran recogidas en el Código de Buen Gobierno de MAPFRE en el que se desarrollan ampliamente los principios institucionales y empresariales del Grupo, así como toda la reglamentación de los órganos de gobierno de las entidades integrantes del mismo.

En su reunión del día 3 de julio de 2008, el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. aprobó la modificación del Código de Buen Gobierno vigente hasta ese momento para adaptarla a la nueva estructura corporativa adoptada en 2006 y para actualizar sus normas teniendo en cuenta las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno publicado en dicho año por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La regulación del Comité de Auditoría de MAPFRE, contenida en el Código de Buen Gobierno, ha sido ampliamente difundida entre los accionistas e inversores desde su aprobación, habiéndose comunicado igualmente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La composición del Comité de Auditoría a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Tipo Consejero</u>
D. Luis Iturbe Sanz de Madrid (Presidente)	Independiente
D. Rafael Beca Borrego (vocal)	Independiente
D. Sebastián Homet Duprá (vocal)	Dominical
D. Manuel Jesús Lagares Calvo (vocal)	Independiente
D. Antonio Miguel-Romero de Olano (vocal)	Dominical
D. José Manuel González Porro (Vocal Secretario)	Ejecutivo
D. Ángel Luis Dávila Bermejo (Vicesecretario)	-----

En los estatutos de la entidad, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Código de Buen Gobierno de MAPFRE, siempre se ha mantenido la referencia a la existencia del Comité de Auditoría en los términos exigidos por la Ley según se indica a continuación:



Artículo 24º de los Estatutos de MAPFRE, S.A.

“En todo caso existirá un Comité de Auditoría la mayoría de cuyos miembros, incluido el Presidente, serán consejeros no ejecutivos, que sólo podrán ser reelegidos una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Será Secretario de este Comité el del Consejo de Administración. Dicho Comité tendrá las siguientes competencias:

- 1. Verificar que las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, y la demás información económica que deba remitirse a los órganos reguladores o de supervisión es veraz, completa y suficiente; que se ha elaborado con arreglo a la normativa contable de aplicación y los criterios establecidos con carácter interno por la Secretaría General de MAPFRE; y que se facilita en el plazo y con el contenido correctos.*
- 2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento del Auditor Externo de la sociedad, así como recibir información sobre la actuación del mismo y sobre cualquier hecho o circunstancia que pueda comprometer su independencia.*
- 3. Supervisar la actuación del Servicio de Auditoría Interna, a cuyo efecto tendrá pleno acceso al conocimiento de sus planes de actuación, los resultados de sus trabajos y el seguimiento de las recomendaciones y sugerencias de los auditores externos e internos.*
- 4. Conocer el proceso de información financiera y de control interno de la sociedad, y formular las observaciones o recomendaciones que considere oportunas para su mejora.*
- 5. Informar a la Junta General de Accionistas en relación con las cuestiones que se planteen sobre materias de su competencia.”*

El artículo 17 del nuevo Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 20 de julio de 2008, añade expresamente a las funciones básicas del Comité de Auditoría arriba relacionadas la de *“Formular anualmente un informe sobre sus funciones y actividades realizadas durante el ejercicio, para que sea presentado a la Junta General de Accionistas”* a cuyo fin se elabora el presente documento.



2. MEMORIA DE ACTIVIDADES 2008

El Comité de Auditoría ha sido informado durante el ejercicio 2008 de todos los asuntos que son de su competencia y ha cumplido con las responsabilidades que se le asignan en la Ley, los Estatutos y el Código de Buen Gobierno de MAPFRE.

El Comité de Auditoría de MAPFRE se ha reunido durante 2008 en las siguientes fechas:

- 5 de febrero
- 23 de abril
- 17 de junio
- 21 de julio
- 28 de octubre
- 18 de diciembre

A continuación se presenta un resumen de la actividad del Comité de Auditoría de MAPFRE durante el ejercicio 2008, agrupando las actividades en torno a las competencias asignadas al mismo:

- 2.1. Información Económico-Financiera.**
- 2.2. Auditoría Externa.**
- 2.3. Supervisión de la Unidad de Auditoría Interna.**
- 2.4. Control Interno**
- 2.5. Información a la Junta General de Accionistas**
- 2.6. Otros asuntos**



2.1. Información Económica Financiera

El Código de Buen Gobierno de MAPFRE establece que es competencia del Comité de Auditoría:

“Verificar que las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, y la demás información económica que deba remitirse a los órganos reguladores o de supervisión es veraz, completa y suficiente; que se ha elaborado con arreglo a la normativa contable de aplicación y los criterios establecidos con carácter interno por la Secretaría General de MAPFRE; y que se facilita en el plazo y con el contenido correctos.”

De acuerdo con estas competencias, el Comité de Auditoría de MAPFRE ha verificado en 2008 la siguiente información:

- El Informe de Gestión y Cuentas Anuales 2007 Individuales y Consolidadas de MAPFRE SA y sus sociedades dependientes. (Fecha reunión: 05.02.2008).
- La información que trimestralmente MAPFRE remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). (Fecha reunión: 05.02.2008; 23.04.2008; 21.07.2008 y 28.10.2008).

Previamente, esta información económico-financiera es revisada por la Dirección General de Auditoría Interna que emite un informe en el que se resalta que la elaboración de los Estados Financieros Intermedios de MAPFRE se ha realizado aplicando los mismos criterios que para las Cuentas Anuales y que éstos son razonables, objetivos y comprobables, prevaleciendo siempre el principio de prudencia sobre cualquier otro. Además, si las hubiese, se analizan las transacciones económicas entre empresas del Grupo.

- La información elaborada por MAPFRE para inversores y analistas, que es revisada y analizada por el Comité de Auditoría antes de su emisión. (Fecha reunión: 05.02.2008; 23.04.2008; 21.07.2008 y 28.10.2008).



2.2. Auditoría Externa

El Código de Buen Gobierno de MAPFRE establece que es competencia del Comité de Auditoría:

“Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento del Auditor Externo de la sociedad, así como recibir información sobre la actuación del mismo y sobre cualquier hecho o circunstancia que pueda comprometer su independencia.”

En relación con la Auditoría Externa, el citado Código también establece lo siguiente:

- *“Las relaciones de MAPFRE con los Auditores Externos de las Sociedades del Grupo se encauzarán a través del Comité de Auditoría de MAPFRE S.A., al que corresponde formular las propuestas para su nombramiento, prórroga y sustitución.*
- *Como norma general, y salvo que existan motivos que aconsejen otra cosa, el Auditor Externo de MAPFRE S.A. debe asumir la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas del Grupo.*
- *No se contratarán a aquellas firmas de auditoría que perciban o vayan a percibir anualmente del Grupo honorarios cuya cuantía por todos los conceptos sea superior al 5% de sus ingresos totales anuales.*
- *En la documentación pública anual se informará de los honorarios globales que las sociedades del Grupo hayan satisfecho a los Auditores Externos, con desglose de los correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales y de los devengados por otros servicios, que deberán cumplir las normas en vigor para garantizar la independencia de los Auditores.*
- *El Consejo de Administración de MAPFRE procurará formular siempre las Cuentas Anuales de manera tal que no haya lugar a reservas ni salvedades por parte de los Auditores Externos. No obstante, cuando considere oportuno que debe mantener su criterio, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los Auditores Externos explicarán públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias que hayan dado lugar a dichas reservas o salvedades.*
- *Se comunicará como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de Auditor Externo, explicando con plena transparencia las causas que la hayan motivado, y en su caso la existencia de desacuerdos con el auditor saliente.”*



A tal efecto, el Comité de Auditoría de MAPFRE durante 2008:

- Acordó proponer al Consejo de Administración de MAPFRE que se incluyese en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas de 2008 la reelección de Ernst & Young como auditor de cuentas para dicho ejercicio. *(Fecha reunión: 05.02.2008).*
- Aprobó el presupuesto para la auditoría externa de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de MAPFRE SA y sus sociedades dependientes del ejercicio 2008. *(Fecha reunión: 28.10.2008 y 18.12.2008).*
- Con la finalidad de garantizar la independencia del auditor externo, ha realizado un seguimiento trimestral de los honorarios facturados por la firma de auditoría principal por servicios distintos a la auditoría de Cuentas Anuales. Así mismo, el Comité de Auditoría ha supervisado la relación entre los honorarios satisfechos a la firma de auditoría y los ingresos totales de ésta, porcentaje que según el Código del Buen Gobierno de MAPFRE no debe superar el 5%. Para el ejercicio 2008 este porcentaje se situó en el 0,04%. *(Fecha de reunión: 5.02.2008; 23.04.2008; 21.07.2008; 28.10.2008).*
- Ha recibido información sobre los trabajos a realizar en el proceso de auditoría externa de las cuentas anuales consolidadas de MAPFRE, S.A. 2008, que incluye la auditoría individual de 65 entidades nacionales y 94 extranjeras, además de la auditoría de 47 fondos de pensiones y 32 de inversión gestionados por entidades de MAPFRE. *(Fecha de reunión: 28.10.2008).*

En dicho informe se expone una visión general del proceso de auditoría y se detallan los documentos a preparar y el sistema de comunicación precedente, así como la composición del equipo de trabajo.

- Ha recibido y analizado información adicional de la firma Ernst & Young en relación con los informes preliminares al de Cuentas Anuales 2008 de MAPFRE y sus sociedades filiales. *(Fecha reunión: 18.12.2008).*

Estos informes preliminares los emite la firma auditora para todas las sociedades filiales de MAPFRE sobre los Estados Financieros Intermedios de la compañía al 30 de septiembre y tienen como finalidad detectar con anticipación suficiente aquellos asuntos que, de no ser resueltos satisfactoriamente en tiempo y forma, podrían dar lugar a salvedades en el informe de auditoría externa.

- Ha aprobado la propuesta de honorarios para la revisión limitada sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados de MAPFRE, S.A. correspondientes al período intermedio finalizado a 30 de junio de 2008 y ha recibido información sobre los trabajos a realizar en dicha revisión y sobre sus conclusiones. *(Fecha de reunión: 21.07.2008).*
- El auditor externo ha asistido a las reuniones del Comité de Auditoría para aquellos asuntos relacionados con la auditoría de Cuentas Anuales e informes

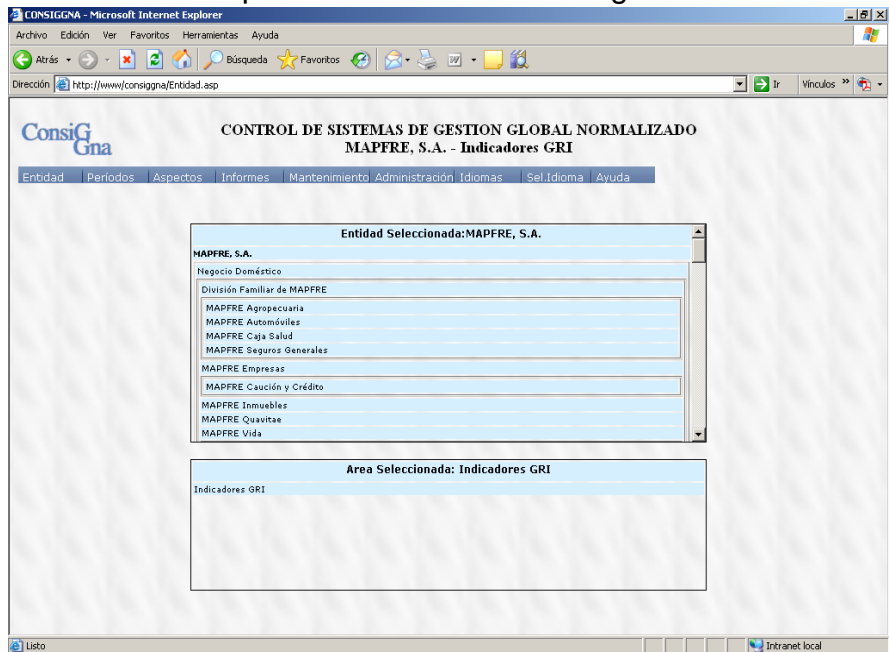


preliminares a la auditoría de Cuentas Anuales. (Fecha reunión: 05.02.2008, 21.07.2008, 28.10.2008 y 18.12.2008).

- Ha recibido y analizado la Encuesta de Satisfacción sobre los Servicios prestados por el Auditor Externo. Por séptimo año consecutivo se ha realizado esta encuesta entre personas de las distintas sociedades que tuvieran en 2007 una auditoría completa de sus Cuentas Anuales. La información analizada ha sido la siguiente: análisis global y evolución de los servicios prestados y planes de acción para mejorar la calidad del servicio. (Fecha reunión: 28.10.2008).
- Con el fin de establecer un marco común para reportar de forma armonizada los diferentes principios y aspectos de la Responsabilidad Social Corporativa nace en 1997, con la colaboración de UNEP (Programa Medioambiental de Naciones Unidas) y CERES (Coalición de Economías Socialmente Responsables), la guía GLOBAL REPORTING INICIATIVE (GRI), siendo actualmente la metodología más extendida y reconocida entre las diferentes organizaciones.

MAPFRE ha elaborado este año por cuarta vez consecutiva, y como parte integrante de la documentación anual elaborada, el Informe de Responsabilidad Social 2007 conforme a las directrices del GRI en su versión G3. Es necesario destacar que en 2007 MAPFRE implantó la herramienta de gestión informática

“Consigna” para la gestión de los indicadores de Responsabilidad Social a nivel corporativo, permitiendo obtener datos suficientes para garantizar la calidad y materialidad del 90% de los indicadores exigidos por Global Reporting Initiative. A partir de este ejercicio, el informe de



Responsabilidad Social de MAPFRE incluye, además de los referidos a España, indicadores de la actividad aseguradora en Argentina, Brasil, Colombia y México.



Con el objeto de verificar la información y contribuir al principio de transparencia se ha encargado a Ernst & Young la verificación de este informe. El Comité de Auditoría conoció y verificó en el ejercicio 2008 el Informe Anual de Responsabilidad Social de MAPFRE correspondiente al ejercicio 2007. Conoció también el informe de recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora correspondiente. (Fecha reunión: 05.02.2008 y 23.04.2008).

- Ha aprobado los honorarios propuestos por Ernst & Young para la emisión del informe de verificación de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de 2008. (Fecha reunión: 28.10.2008 y 18.12.2008).

2.3. Supervisión de la Unidad de Auditoría Interna

El Código de Buen Gobierno de MAPFRE establece que es competencia del Comité de Auditoría:

“Supervisar la actuación del Servicio de Auditoría Interna, a cuyo efecto tendrá pleno acceso al conocimiento de sus planes de actuación, los resultados de sus trabajos y el seguimiento de las recomendaciones y sugerencias de los auditores externos e internos”.

- La Unidad de Auditoría Interna dispone de una aplicación propia, integral y común para todos los auditores internos, denominada [Auditm@p](#) que, además, se utiliza para informar on-line al Comité de Auditoría. Desde junio de 2004 la aplicación [Auditm@p](#) dispone de un módulo especial con información relevante para el Comité de Auditoría. En el ejercicio 2007 se aprobó tanto el proyecto de migración de esta plataforma a un entorno Java como el de construir una versión mejorada con nuevas funcionalidades. Durante 2008 el Comité de Auditoría ha sido informado del grado de avance de este proyecto y de los aspectos técnicos y económicos del mismo. (Fecha reunión: 18.12.2008).

Estructura Organizativa	Auditoría	Hecho Observado	Recomendación	Estado	Act. Est.	Cons.
SAI de MAPFRE Asistencia	Unidad de Negocio de Brasil 2006	1.3. Inmovilizado En la muestra de activos fijos analizada a 30/09/2006 se solicitó la justificación del alta del activo número 17933000664 "Dispensas con software AMA/SAP" por valor de 2.331.769 BRL (846.070 EUR), esta alta se registró en [...]	Debe regularizarse, analizando los posibles implicaciones fiscales, la parte del activo D7813000664 "Dispensas con software AMA/SAP" cuyo concepto es gasto y la parte de amortizado correspondiente al periodo no amortizado, una vez se [...]	Implantada		
		1.4. Inmovilizado El balance a septiembre	Teniendo en cuenta la fecha del contrato			



- El Comité de Auditoría ha aprobado el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2008 de MAPFRE y sus sociedades filiales, que incluye la Memoria del año 2007, el Plan de Auditoría para 2008, la estructura y presupuesto de la Unidad y el plan de formación de los auditores internos. Así mismo, presenta un epígrafe dedicado a Auditoría de Sistemas, donde se detallan los trabajos previstos para 2008 y se indica que algunos de ellos se realizarán bajo la modalidad de co-sourcing con las firmas PriceWaterhouseCoopers y KPMG. *(Fecha reunión: 05.02.2008).*
- El Comité de Auditoría ha conocido, revisado y aprobado los Informes de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna, que son emitidos trimestralmente por la Dirección General de Auditoría Interna y que hacen especial hincapié en aquellos aspectos relevantes acaecidos en el trimestre relacionados con los informes de auditoría interna y el control interno. Así mismo, también ha conocido, revisado y aprobado el cumplimiento de objetivos del Plan Anual de Auditoría Interna, seguimiento de la implantación de las recomendaciones propuestas por los Servicios y Unidades de Auditoría, formación de los auditores internos, colaboraciones con el auditor externo y con otras áreas o departamentos de las compañías del Grupo y el seguimiento del presupuesto de la Unidad. *(Fecha reunión: 23.04.2008; 21.07.2008, 28.10.2008 y 18.12.2008).*
- El Comité de Auditoría ha aprobado el Plan Estratégico de Auditoría Interna para el periodo 2009 – 2011, documento donde se incluyen los Objetivos y Estrategias de la Unidad. *(Fecha reunión: 18.12.2008).*

Así mismo, ha realizado en dos ocasiones un seguimiento del cumplimiento del Plan Estratégico del período 2008 – 2010. *(Fecha reunión: 21.07.2008 y 18.12.2008).*

- El Comité de Auditoría ha recibido información de las auditorías internas realizadas a las Oficinas de Distribución Bancaria (ODB) por la Unidad de Auditoría de Caja Madrid. Estas oficinas dedicadas a la Distribución de productos Bancarios del Grupo Caja Madrid forma parte del conjunto de acuerdos entre el Grupo Caja Madrid y MAPFRE. *(Fecha reunión 05.02.2008, 23.04.2008, 21.07.2008 y 28.10.2008).*
- El Comité de Auditoría aprobó la modificación del nombre de las Unidades de Auditoría en el exterior con la finalidad de que éstas respondan al verdadero alcance que abarcan, no solamente a las compañías de Seguro Directo sino también a las de Reaseguro, Asistencia y otras. *(Fecha reunión: 18.12.2008).*
- El Comité de Auditoría ha sido informado del proyecto de implantación de la Auditoría a Distancia y Automatización de Pruebas en MAPFRE cuyo objetivo es fortalecer la auditoría interna en el GRUPO mediante el mayor y mejor uso de la más moderna tecnología e impulsando la auditoría a distancia. Así mismo ha conocido las premisas principales, actividades previstas para su implantación e inversión y costes estimados. *(Fecha reunión: 23.04.2008).*



2.4. Control Interno

El Código de Buen Gobierno de MAPFRE establece que es competencia del Comité de Auditoría:

“Conocer el proceso de información financiera y de control interno de la sociedad, y formular las observaciones o recomendaciones que considere oportunas para su mejora”.

- En el ejercicio 2008, MAPFRE S.A. ha elaborado un informe sobre el sistema de Control Interno del GRUPO MAPFRE, con el propósito de evaluar la efectividad de los procedimientos de Control Interno implantados, en el marco del plan anual aprobado tanto por el Consejo de Administración como por el Comité de Auditoría de MAPFRE S.A. Dicho estudio se hace extensivo a los procedimientos de control interno necesarios para asegurar la disponibilidad y adecuada presentación de cuanta información sea necesaria para la elaboración y cumplimentación de la información económico-financiera consolidada del GRUPO.

Por otra parte, se han elaborado los informes correspondientes a las sociedades aseguradoras españolas dependientes del GRUPO MAPFRE (MAPFRE AUTOMÓVILES, MAPFRE SEGUROS GENERALES, MAPFRE CAJA SALUD, MAPFRE AGROPECUARIA, MAPFRE GUANARTEME, MAPFRE EMPRESAS, MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO, MAPFRE ASISTENCIA Y MAPFRE RE). Estos informes inciden en aquellos procedimientos o controles cuyo funcionamiento resulte inadecuado, las implicaciones de estos y se proponen, en su caso, las medidas que se consideran adecuadas para su subsanación. El Comité de Auditoría ha conocido en 2008 el contenido de estos informes que, previa aprobación por sus respectivos Consejos de Administración, se presentaron a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones junto con la documentación estadístico-contable anual del ejercicio 2007. (Fecha reunión: 17.06.2008 y 21.07.2008).



- El Comité de Auditoría ha conocido en 2008 el documento “Plan de Control Interno” establecido en MAPFRE cuyo objetivo es establecer las normas, procedimientos y directrices principales que deben llevarse a cabo en el GRUPO MAPFRE en materia de control interno, así como definir formalmente las pautas generales del Modelo de Gobierno adecuado para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. (Fecha reunión: 21.07.2008).



- Se ha informado al Comité de Auditoría del seguimiento del proyecto que aprobó en 2007 de “Auditoría y Control Interno en América”, que contiene una descripción general del mismo, el plan de trabajo, las acciones realizadas, informaciones de las Unidades de Auditoría Interna (UAI’s), la inversión estimada y real, las próximas acciones previstas y las conclusiones. (*Fecha reunión: 28.10.2008*).

2.5. Información a la Junta General de Accionistas

El Código de Buen Gobierno de MAPFRE establece que es competencia del Comité de Auditoría:

“Informar a la Junta General de Accionistas en relación con las cuestiones que se planteen sobre materias de su competencia”.

El Presidente del Comité de Auditoría ha asistido a las Juntas Generales de Accionistas celebradas en el ejercicio 2008 (*Junta General Ordinaria celebrada el 8 de marzo*). Los accionistas no plantearon cuestiones sobre materias de su competencia.

2.6. Otros asuntos

El Comité de Auditoría ha conocido durante el ejercicio 2008 los siguientes asuntos:

- Memoria de Actividades del Comité de Auditoría de MAPFRE correspondiente al ejercicio 2007. (*Fecha reunión: 05.02.2008*).
- Asuntos tratados y acuerdos adoptados por los Comités de Auditoría de las filiales de MAPFRE en Perú, Puerto Rico, El Salvador, Colombia, México, Brasil, Chile, Venezuela, Filipinas y República Dominicana. (*Fecha reunión: 05.02.2008 y 18.12.2008*).



- El Comité de Auditoría conoció en el ejercicio 2008 el informe sobre el cálculo del capital económico de MAPFRE S.A. en 2007 por factores fijos, así como la información detallada para las Divisiones y Unidades del GRUPO. También conoció el informe de riesgo operacional de 2007, que contiene datos sobre las actividades desarrolladas en el ejercicio, los mapas de riesgo realizados en España y en el exterior, el índice de criticidad por entidades y por áreas de riesgo, los tipos de riesgo por áreas y las actividades previstas en 2008 y 2009. *(Fecha reunión: 23.04.2008 y 28.10.2008).*
- El Comité de Auditoría ha sido informado de los resultados de los trabajos de la auditoría obligatoria de cumplimiento del Reglamento de medidas de seguridad en materia de protección de datos previstos para los ejercicios 2007 y 2008 en las entidades del Grupo MAPFRE en España. Estas auditorías fueron realizadas por las firmas especializadas SATEC e ITURRIAGA CONSULTORES. Así mismo aprobó, a propuesta de la Dirección General de Auditoría Interna, la renovación de los contratos con ambas firmas para la realización de los mismos trabajos durante los próximos dos años, 2009 y 2010, aprobando también la propuesta de honorarios correspondiente. *(Fecha reunión: 21.07.2008 y 18.12.2008).*



3. HECHOS POSTERIORES

El 3 de febrero de 2009 el Comité de Auditoría de MAPFRE:

- Acordó proponer al Consejo de Administración de MAPFRE que se incluyese en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas de 2009 la reelección de Ernst & Young como auditor de cuentas para dicho ejercicio.
- Revisó y analizó las Cuentas Anuales 2008 (Individuales y Consolidadas), el Informe de Gestión Individual y Consolidado de MAPFRE y la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2008 e informó favorablemente al Consejo de Administración de MAPFRE sobre la Información Económica del ejercicio 2008.
- Aprobó el Plan de Auditoría Interna 2009 que incluye la Memoria correspondiente al ejercicio 2008 y el Plan de Auditoría interna y el Presupuesto para el año 2009 de la Unidad de Auditoría.
- Revisó y analizó el informe de MAPFRE S.A. 2008 para la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

---ooo000ooo---